

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

TRASLADOS SECRETARIALES Nro. 34

TRASLADO DE DEMANDA

fecha de Publicación:

27/05/2021

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DEMANDA	INICIA	TERMINA
2022-00214	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UGPP	GUILLERMO LEON GUEVARA OBANDO	(para contestar 30 días hábiles)	27/06/21	12/07/21
2021-00001	REPARACION DIRECTA	JUAN GABRIEL AMEZQUITA Y OTRO	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	(para contestar 30 días hábiles)	27/06/21	12/07/21
2021-00002	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RONALD RICARDO BURBANO PANTOJA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	(para contestar 30 días hábiles)	27/06/21	12/07/21

Correo institucional:
adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co

2020-00220	REPARACION DIRECTA	JOSE FIDENCIO PATIÑO Y OTROS	CENTRO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA DE PUERRES	(para contestar 30 días hábiles)	27/06/21	12/07/21
------------	-----------------------	---------------------------------------	---	-------------------------------------	----------	----------

El presente cuadro de traslados electrónicos se publica en la presente fecha de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 52 de la Ley 2080 de 2021, que modificó respectivamente los artículos 201 y 205 de la Ley 1437 de 2021, sin perjuicio de las demandas que se encuentren aún por trasladar, una vez se realice la revisión pertinente de la información contenida en el nuevo archivo digital y físico del juzgado.

NOTA FINAL: Cualquier error de digitación respecto a la radicación, partes o fechas aquí registradas no constituye causal de nulidad alguna por tratarse de un mero acto secretarial. Favor consultar la norma y corroborar términos y demás datos del traslado.

TODOS LOS SUJETOS PROCESALES ENVIARAN SU MEMORIALES Y DEMAS ACTUACIONES **UNICAMENTE** AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO: adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co.

MYRIAM LUZ LOPEZ INSUASTI
Secretaria Judicial

Correo institucional:
adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO DE MEDIDA CAUTELAR Nro. 35

FECHA: 27/05/2021

NO DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	<i>Actuación</i>	INICIA	VENCE
2021- 00214	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UGPP	GUILLERMO LEON GUEVARA OBANDO	TRASLADO DE SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR	ART 233 CPACA (5 DIAS)	27/05/2021	02/06/2021

DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN AUTO QUE CORRE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR, SE PUBLICA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL

NOTA FINAL: Cualquier error de digitación respecto a la radicación, partes o fechas aquí registradas no constituye causal de nulidad alguna por tratarse de un mero acto secretarial. Favor consultar la norma y corroborar términos y demás datos del traslado.

Correo institucional:
adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co